

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

BOGOTÁ D. C., 27 DE ENERO DE 2021

RADICACIÓN 110014003048 2019-00778 00

En atención a la solicitud narrada y en alusión a lo establecido en el Decreto 806 del 2020, artículo 10°, por secretaria procédase a la inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** incluyendo nombre del sujeto emplazado, número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, atendiendo los presupuestos del inciso 6° del artículo 108 del C.G. del P.

Surtido el registro y vencido el término que da cuenta la norma citada, se procederá a la **DESIGNACIÓN del CURADOR AD-LITEM**, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 05 del 28 DE ENERO DE 2021 en la Secretaría a las

8.00 am

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES